



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 144-2024-UNF/CO

Sullana, 23 de febrero de 2024.

VISTOS:



Resolución de Comisión Organizadora N° 523-2023-UNF/CO; Informe N° 080-2024-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 09 de febrero del 2024; Informe N° 046-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 13 de febrero de 2024; Oficio N° 074-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 13 de febrero de 2024; Oficio N° 240-2024-UNF-VPAC, de fecha 15 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página |

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 523-2023-UNF/CO, de fecha 22 de septiembre de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 080-2024-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 09 de febrero del 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y proyección Social la Aprobación del Informe Final denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".

Que, mediante Informe N° 046-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 13 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social procedió a validar el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la Unf en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", por lo que este despacho considera factible:

Que, mediante Oficio N° 074-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 14 de febrero de 2024, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidenta Académica el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".

Que, mediante Oficio N° 240-2024-UNF-VPAC, de fecha 15 de febrero de 2024, la Vicepresidenta Académica remite a Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 016-2024-SO-CO, de fecha 23 de febrero de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", propuesto por los docentes MSc. David Roberto Ricse Reyes, Ms. Prospero Crithian Onofre Zapata Mendoza y Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 016-2024-SO-CO, de fecha 23 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", propuesto por los docentes MSc. David Roberto Ricse Reyes, Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza y Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento Institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Mari Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR FERRER FERRAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



INFORME FINAL

**Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario
denominado:**

**"BUENAS PRÁCTICAS DE RECICLAJE, DESINFECCIÓN Y
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNF EN
ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA IE
N° 14787 "VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE" DE LA
PROVINCIA DE SULLANA"**

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Sullana – Perú

2024

www.unf.edu.pe

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022

1.- Título del Plan de trabajo de RSU:

"Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la torre" de la provincia de Sullana"

2.- Facultad:

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

3.- Datos de los docentes responsables

MSc. David Roberto Ricse Reyes
Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza
Mg. Oscar Julian Berrios Taucaya

4.- Tiempo de Ejecución del Plan de trabajo de RSU

Inicio (día/mes/año): 02/octubre/2023 Término (día/mes/año): 08/diciembre/2023
Nº de semanas: 10 Total horas ejecutadas: 20 horas

5.- Descripción detallada de actividades realizadas

Remisión del plan de trabajo de R.S.U denominado "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la torre" de la provincia de Sullana", dirigido al coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

- Aprobación mediante Resolución N°523-2023-UNF/CO, de fecha 22 de septiembre de 2023 (Anexo 1).
- Inauguración de RSU y desarrollo de la primera sesión desarrollada durante varias semanas a los estudiantes del 5to A, B, C y D de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la torre", a cargo del Ms. Prospero Cristian Onofre Zapata Mendoza con el tema "Buenas prácticas de reciclaje", después de 30 minutos de exposición e interrelación con los colegas, se dedicó a un espacio de 15 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.
- Se desarrolló 2da sesión durante varias semanas a los estudiantes del 5to A, B, C y D de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la torre", a cargo del Msc. David Ricse Reyes con el tema "Buenas prácticas de desinfección", después de 30 minutos de exposición e interrelación con los colegas, se dedicó a un espacio de 15 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre

los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

- Se desarrolló 3era sesión durante varias semanas a los estudiantes del 5to A, B, C y D de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre", a cargo del Mg. Berrios Taucaya, Oscar Julian con el tema "Posicionamiento de la UNF", después de 30 minutos de exposición e interrelación con los colegiales, se dedicó a un espacio de 15 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

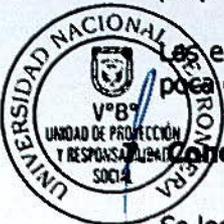


Concluidas las charlas a los colegios seleccionados, el equipo de docentes realizó en las semanas siguientes la recolección de información como por ejemplo, las encuestas, las constancias de conformidad, entre otros adjuntos en los anexos del presente informe, pero que sin embargo por carga académica del semestre ha tenido algunas pausas para la culminación final del presente informe.

6. Dificultades encontradas



Algunos de los colegios visitados no contaban con instalaciones eléctricas adecuadas, lo que a veces producía atrasos no deseados por las demoras en las conexiones de laptop, micrófonos y proyectores.



Las encuestas no fueron llenadas por la totalidad del público estudiantil objetivo, por motivos de poca conectividad en muchos casos.

7. Conclusiones

- Se logró cumplir con el objetivo general de Fomentar las buenas Prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya de la Torre", porque las estudiantes demostraron acogida al respecto en la retroalimentación de las charlas.
- Se logró cumplir con el objetivo de evaluar el estado situacional de las buenas prácticas de reciclaje en la provincia de Sullana, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas, comentaron de la realidad de sus barrios y mostraron un nivel de aceptación aceptable que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.
- Se logró cumplir con el objetivo específico de fomentar una cultura orientada a buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.
- Se logró cumplir con el objetivo específico de potenciar las habilidades de desinfección en los estudiantes de la provincia de Sullana, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.

- Se logró cumplir con el objetivo específico de fomentar y garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.



Se logró cumplir con el objetivo específico de Difundir el posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes, dado que en las sesiones los estudiantes mostraron interés en conocer las carreras que ofrece la universidad.

Se concluye que los R.S.U son una herramienta importante para que nuestra universidad logre afianzar y estrechar lazos de confiabilidad frente a la comunidad provincial.



8.- Recomendaciones

Se ha evidenciado el interés de muchos estudiantes en estas charlas, por lo que se recomienda replicar la actividad en diferentes Instituciones Educativas del nivel secundario de la ciudad de Sullana y de manera descentralizada, con el propósito de motivar el interés de estudiar la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y demás carreras profesionales que oferta la U.N.F.



Los temas impartidos relacionados a la industria alimentaria despertaron el interés en varios estudiantes, por lo que se recomienda organizar ferias vocacionales presenciales, o charlas anuales trimestrales dentro de la universidad, invitando a diversas instituciones educativas, no solo locales, sino también distritales para mejorar la promoción de la carrera de industrias alimentarias a partir de recorridos guiados que resalten nuestra moderna infraestructura y equipamientos en nuestra facultad.

ANEXO N 01:
Resolución: 523- 2023- UNF / CO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 523-2023-UNF/CO

Sullana, 22 de septiembre de 2023.

VISTOS:

Oficio Nº 259-2023-UNF-VPAC/FIAB de fecha 31 de mayo de 2023; Oficio Nº 155-2023-UNF-VPAC/DEPCS de fecha 07 de junio de 2023; Oficio Nº 907-2023-UNF-VPAC de fecha 25 de agosto de 2023; Informe Nº 1530-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 04 de setiembre de 2023; Informe Nº 677-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 05 de setiembre de 2023; Oficio Nº 962-2023-UNF-VPAC de fecha 05 de setiembre de 2023; Informe Nº 0576-2023-UNF-OAJ de fecha 18 de setiembre de 2023; Oficio Nº 1076-2023-UNF-VPAC de fecha 19 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de

Página |

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Oficio N° 259-2023-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 31 de mayo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la provincia de Sullana". El cual ha sido evaluado y aprobado por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO.

Que, con Oficio N° 155-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de junio de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la provincia de Sullana", propuesto y elaborado por el MSc. David Roberto Ricse Reyes, M.Sc. Prospero Cristian Onofre Zapata Mendoza y el Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya, docentes adscritos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, asimismo el presente Plan de Trabajo, ha sido revisado por el docente Responsable de RSU, y validado por el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social; además, dicho plan cuenta con la aprobación del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, no requiriendo presupuesto alguno; por lo que solicitan su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 907-2023-UNF-VPAC, de fecha 25 de agosto de 2023, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita informe de disponibilidad presupuestaria respecto al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Buenas prácticas de reciclaje, desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N° 14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la provincia de Sullana".

Que, con Informe N° 1530-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se procedió a revisar los saldos sin certificar del Centro de Costo: Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Meta presupuestal 0071 "Extensión y Proyección Social Universitaria, contando con saldo disponible. En ese sentido se emite la disponibilidad presupuestaria para el "Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria "Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", hasta la suma de S/ 1,570.00 (mil quinientos setenta 00/100 soles).

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

www.unf.edu.pe

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 677-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 05 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia Académica, el informe emitido por la jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual la jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestaria para el citado "Plan", hasta la suma de S/ 1,570.00 (mil quinientos setenta 00/100 soles), asimismo se sugiere tener en cuenta la sugerencia sobre los plazos de ejecución del Plan considerando que nos encontramos en septiembre-2023.

Que, con Oficio N° 962-2023-UNF-VPAC, de fecha 05 de setiembre de 2023, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, emita informe de factibilidad respecto al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".

Que, mediante Informe N° 0576-2023-UNF-OAJ, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, es viable jurídicamente la aprobación del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana".

Que, con Oficio N° 1076-2023-UNF-VPAC, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", propuesto docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de setiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", propuesto por el MSc. David Roberto Ricse Reyes, M.Sc. Prospero Cristian Onofre Zapata**

Página |

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Mendoza y Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya, docentes adscritos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023.

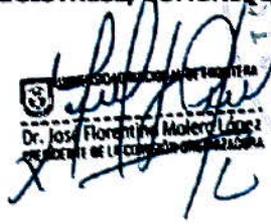
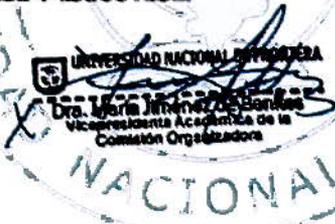
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Buenas prácticas de reciclaje desinfección y posicionamiento institucional de la UNF en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la IE N°14787 "Victor Raúl Haya de la Torre" de la Provincia de Sullana", propuesto por el MSc. David Roberto Ricse Reyes, M.Sc. Prospero Cristian Onofre Zapata Mendoza y Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya, docentes adscritos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

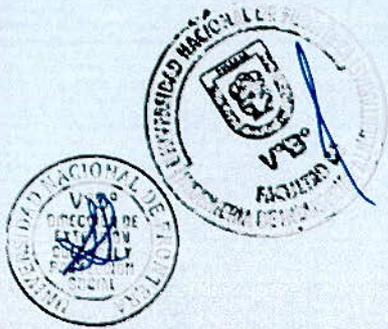

Dr. José Florentino Molero López
 Director de Investigación y Desarrollo

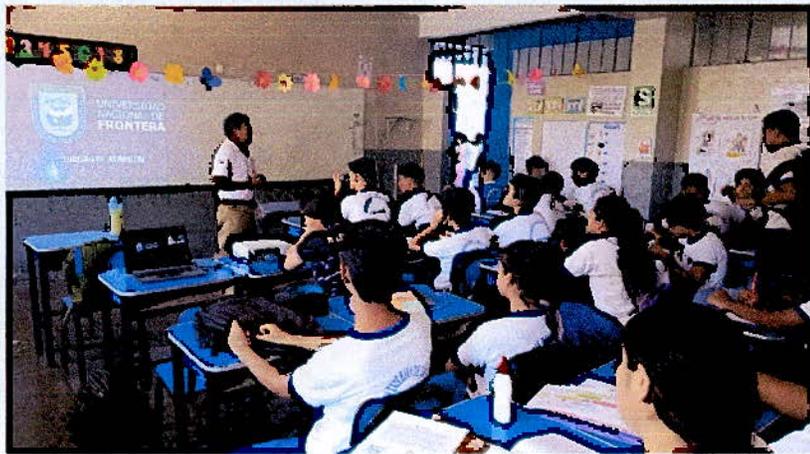
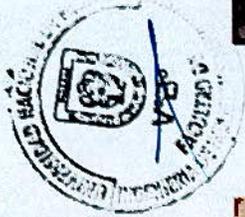
Dra. María Jethelma Berrios
 Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

Dr. Baldeemar Teje Fajfar
 Vicepresidente de Investigación

Página |

Anexo A: Evidencias de fotografía
Sesiones desarrolladas en Víctor Raúl Haya de la Torre
(Sesiones N°01, 02 y 03: 02 octubre-08 diciembre 2023)







Anexo B: Lista de asistencia de beneficiarios de los estudiantes del plan de trabajo de RSU
Asistencias en colegio Víctor Raúl Haya de la torre

1 5^{to} B y C

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2023

Nº	APELLIDOS (en mayúsculas)	NOMBRES (en mayúsculas)	Cel	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Gutiérrez CASTILLO	MARIA GRACIA	77463326	Maria.gut23@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2	Aloche Escobedo	GINERU NADINE	60816036	ginerunadine@gmail.com	<i>[Firma]</i>
3	Cunyarocha Perito	Perito Thalía		PeritoThalia@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4	Ortíz Lora	ANGELYNA		angelynalora@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Morales Mule	YAMILA		Yamil.Morales@gmail.com	<i>[Firma]</i>
6	Alto Ais	RIVERA	51197177	riveraais@gmail.com	<i>[Firma]</i>
7	Pérez Puñzaca	MYRKA	61021852	perezmyrka@gmail.com	<i>[Firma]</i>
8	FORFUI SANDOVAL	JORGE	61526041	FORFUIJORGE@gmail.com	<i>[Firma]</i>
9	GLADYNE AGURTO	GLADYNE BELENEE	60900396	gladyne1000@gmail.com	<i>[Firma]</i>
10	Masache Novato	LUCERO BRIGITH	60900378	Brigith.Lucero@gmail.com	<i>[Firma]</i>
11	ALPHA Cardes	BENJAMIN REYARDO	60816389	reyardobenjamin@gmail.com	<i>[Firma]</i>
12	Vargas Tavora	PAUL DIEGEL	60901121	vargaspauldiegel@gmail.com	<i>[Firma]</i>
13	Ramirez Guerrero	SIGFRID RICARDO		sigfridramirez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
14	Estrada Burgos	XIMENA PRANCESCOA	60758338	Estradaburgos@gmail.com	<i>[Firma]</i>
15	Bentes Dioxes	PAUCILLA KARDINA	60950699	bentespaucilla@gmail.com	<i>[Firma]</i>
16	Saavedra Icanaque	JOSEPH ANTHONY	60816249	johnsaavedra@gmail.com	<i>[Firma]</i>
17	Viera Grau	VALERIA ANTONELLA	61095461	vieragrauvaleria@gmail.com	<i>[Firma]</i>
18	Nde Púa	MIRELLA GERALDINE	60900880	9P41840@gmail.com	<i>[Firma]</i>
19	Aguino Adamaque	NICOL ALVIA	60900809		<i>[Firma]</i>
20	Rivera Guzmán	ALICIA NICOLE	60900536	nicoleguzmanrivera@gmail.com	<i>[Firma]</i>
21	Vásquez Zecaira	LUIS MARIO	61095031	luisvasquez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
22	Rivas Gaudin	GLASSIMAR ALDAR		aldarglassimar@gmail.com	<i>[Firma]</i>
23	Merino Zamora	LUIS ANGEL	981676077	luisangelmexico@gmail.com	<i>[Firma]</i>
24	Angulo Páez	ANTANEDA LUARA	93204062	antanedaluara@gmail.com	<i>[Firma]</i>
25	Carlos Grau Rivero	CARLOS AITORO	980	CarlosAitoroGrauRivero@gmail.com	<i>[Firma]</i>
26	GARCÍA CABERÓN	KEVIN JOSIMAR		kevinjosimar@gmail.com	<i>[Firma]</i>
27	Pizarro Moya	SERGIO ENRIQUE	44190766	sergioenriquepizarro@gmail.com	<i>[Firma]</i>
28	Wesley Carrasco	Wesley Carrasco		WesleyCarrasco09@gmail.com	<i>[Firma]</i>
29	García Alzón	JESÚS RODOLFO	75939208	jesusrodolfoalzon@gmail.com	<i>[Firma]</i>
30	Díaz Chuyes	Alexander Natanael	792876953		<i>[Firma]</i>
31	Alfonso Buispe	George Enyell	60816078		<i>[Firma]</i>



58 D

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Nº	APELLIDOS (en mayúsculas)	NOMBRES (en mayúsculas)	DNI	Correo electrónico	FIRMA
1	OLAYA USHINAHUA	ANTHONY ESLI	60900637	anthonyolaya30@gmail.com	<i>AO</i>
2	Kangas Ruiz	Esteban Jesús			<i>ER</i>
3	MÉICA COLONA	KEMBERLY XIOMARA	60901036	XPascaya Mica Gabriela	<i>Kemberly Ruiz</i>
4	Hipten Mauricio	Amy Galina	60900344	amurphyenmauricio@gmail.com	<i>Amy</i>
5	Aguirre Chormes	Francisco Jesús	73228766		<i>Francisco</i>
6	Nico Gonzales	Yara Belen	61021771		<i>Yara</i>
7	Panta Yanam	JOSUE Gabriel	75458265		<i>Yanam</i>
8	Jimenez vega	Isaac Joel	60901176	isaacjoeljimenezvega@gmail.com	<i>Isaac</i>
9	Ston Lizama	Alisson Juliana	60900680	alisonjimenezvega@gmail.com	<i>Alisson</i>
10	CANOVA VEGA	RICARDO JOSUÉ			<i>Ricardo</i>
11	Elias Carbonell	Alexandra Yacobed			<i>Alexandra</i>
12	Chero Uikela	Carlos Alex's		Alex's Chero Uikela@gmail.com	<i>Chero</i>
13	Xolegja Escame	Piscita Yaminca			<i>Piscita</i>
14	Garcia Montoya	Edwin José Noi	61005678		<i>Edwin</i>
15	Kristofer Sotomayor	Roserita	60913316	Cristoforo 55@icviva.com	<i>Kristofer</i>
16	Viera Reyes	Wagely Milagros		wagelyviera@gmail.com	<i>Wagely</i>
17	Jiménez Alache	Manuel Anahi	60450608	JimenezalacheManuel@gmail.com	<i>Manuel</i>
18	Dióz Rufino	Gran Pedro Smith	60735676		<i>Pedro</i>
19	Buray Breante	Jorge Luis	60416232	jorgeburay@gmail.com	<i>Jorge</i>
20	MONTERO RIVAS	Fabrizio José		Josemonterorivas90@gmail.com	<i>Fabrizio</i>
21	Castillo Yungo	ETIQUETA Valentín	60216072	Etiqueta@gmail.com	<i>Etiqueta</i>
22	JUAN CARLOS	Bernales OLIVA		BernalesJuan40@gmail.com	<i>Juan</i>
23	Patino Cavallos	Britsy Patino	61021529		<i>Britsy</i>
24	Panta Carrera	Ahali Jumiya	60758529	ahali.panta613@gmail.com	<i>Ahali</i>
25	Jimenez Peña	Fabiama Eden	60998981	Fabi16@gmail.com	<i>Fabiama</i>
26	JONES NIZAMA	XANDER SARDO		xander706@gmail.com	<i>Xander</i>
27	SOPEZ JUAREZ	BRAYAN DAVID	61021470	brayandavidlopezjuarez.com	<i>Brayan</i>
28	Vite Montoto	BIYAN Alex's		bizanss.vite@gmail.com	<i>Biyán</i>
29	MDRYAN CORREA	Luis Miguel			<i>Luis</i>
30	Flórencio Yndio	BRAYAN Smith	60446743		<i>Brayan</i>
31	LOMENAES AGUIRRE	DAYRONE			<i>Dayrone</i>
32					



REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2023

RP	APELLIDOS (en mayúsculas)	NOMBRES (en mayúsculas)	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
33	Montero Rivas	Carlos		carlosmontero@unf.edu.pe	
34	JUAN ICANALAVE	JUAN			
35	Siancembra	Renato	60811602	Siancembra@unf.edu.pe	Renato
36	Ruiz Corneso	Enrique	64183368	Carlosruizcorneso@unf.edu.pe	
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					



5to "A"

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2023

N°	APELLIDOS (en mayúsculas)	NOMBRES (en mayúsculas)	CNE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Del Rosario Cury	MARIA FERNANDA	60582064	Fernanda del Rosario Cury @ gmail	[Firma]
2	CHAMBA LEÓN	EUNISSE NOELIA	61022098	chamba.leon.eunisse noelia @ gmail.com	[Firma]
3	Alvador Pérez	Mario Alexander	61021405		[Firma]
4	ARAMBULO FLOREANO	MARCO ANTONIO	60891707	mousof2310@gmail.com	[Firma]
5	Sandoval Rojas	Brayan			[Firma]
6	Otero Sanchez	Angel Eduardo		angelotero.sanchez.951 @ gmail.com	[Firma]
7	Atache Bero	Leonela Davasc	61021410	lebdavasc2009@gmail.com	[Firma]
8	Atache Regalado	Georgette Aron	61095659	jeffreacarmona@gmail.com	[Firma]
9	ALEDO NORES	ASTRID GERALDINE	60900917	aledeofgtrid04@gmail.com	[Firma]
10	Soto Sandoval	José Alejandro		ale.sandoval.ja@gmail.com	[Firma]
11	Ledes David	Giancas Javier		carlossiancas.javier@gmail.com	[Firma]
12	VARLEQUE Fomposca	Edwin Fomposca	75144360	edwinvarleque@gmail.com	[Firma]
13	Rentas de la Cruz	ANGEL DANIEL			[Firma]
14	Esposito Rolo	Jhysan Jhaan	-	espositojhaan@gmail.com	[Firma]
15	Ruiz Trilles	Benjamín Valentín	-	benjamin.ruiz14@gmail.com	[Firma]
16	Morales Tallo	Juan Arnold	-	juanarnoldtallo@gmail.com	[Firma]
17	Céspedes García	Julissa Abigail	-	cespedesgarcia@gmail.com	[Firma]
18	Vieira Guimaz	Danna Skantál	-	danna.vieira.guimaz@gmail.com	[Firma]
19	Vilches Cruz	Viviana Nicole	60836330	vivianavilchescruz@gmail.com	[Firma]
20	Calle Arambulo	Jesús Víctor Manuel	60901197	jesusvictormanuelcalle@gmail.com	[Firma]
21	Agudo Veliz	Ashlyna Demaris	-	ashlynademaris@gmail.com	[Firma]
22	Correa Zapata	Kary Naturny	60950130	correanaturny@gmail.com	[Firma]
23	Rojas Buzay	Maquiel	69083228	maquieltorresbuzay@gmail.com	[Firma]
24	de la Cruz Torres	Alejandrina			[Firma]
25	Merla Arenas	Aaron Jesús	60950578	aaronmerla5@gmail.com	[Firma]
26	Paz Zapata	Maicos	-	maicopazzapata@gmail.com	[Firma]
27	Ramirez Trillo	Josue		ramirez08@gmail.com	[Firma]
28	Pimentel Seminario	Fabrizio	-		[Firma]
29	Sandoval Seminario	Fabrizio	-		[Firma]
30					
31					
32					



Anexo C: Constancia de conformidad





PERÚ

Ministerio de Educación



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

Yo, Vicente Paul Chorres Alburqueque, director de la I.E. 14787 "Víctor Raúl Haya De La Torre", que se encuentra ubicada con dirección Calle Eduardo Vásquez 401, Sullana, habiendo participado en calidad de asistentes los estudiantes del 5to grado de secundaria de la institución educativa bajo mi dirección, en el plan de responsabilidad social universitaria denominado "Buenas Prácticas de Reciclaje, Desinfección y Posicionamiento Institucional De La UNF En Estudiantes De 4to Y 5to De Secundaria De La IE N° 14787 "Víctor Raúl Haya De La Torre" De La Provincia De Sullana.", organizado por los docentes: MSc. DAVID ROBERTO RICSE REYES, Ms. PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE ZAPATA MENDOZA, y Mg. OSCAR JULIÁN BERRIOS TAUCCAYA, de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, entre los meses de noviembre y diciembre del 2023 y doy fe de la realización de tal actividad.



Por el cumplimiento del objetivo, Fomentar las buenas Prácticas de reciclaje Y desinfección, además de la difusión del servicio educativo de la universidad Nacional de Frontera; se extiende la presente CONSTANCIA DE CONFORMIDAD a los docentes antes citados, encargados de realizar la actividad desarrollada.

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines correspondientes.

Sullana, 15 de enero de 2024

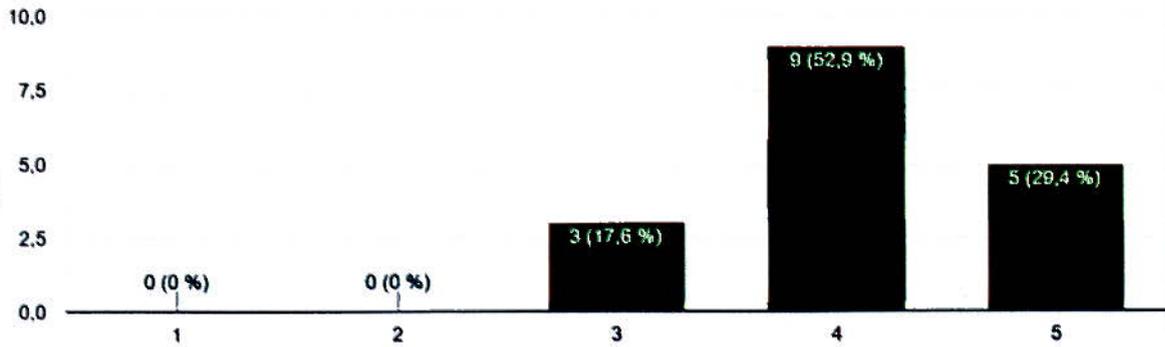


Mg. Vicente Paul Chorres Alburqueque DIRECTOR

Anexo D: Resultado de la encuesta de nivel de satisfacción

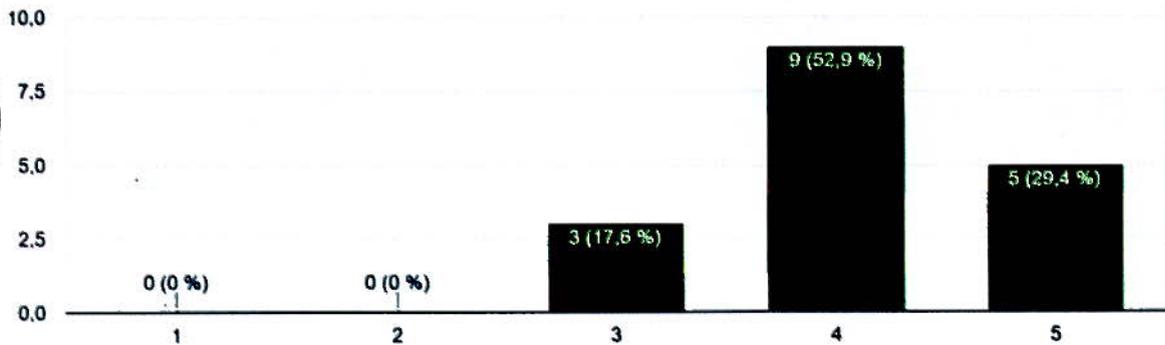
1. ¿El evento brindado de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario organizado por...ad Nacional de Frontera, cumplió sus expectativas?

17 respuestas



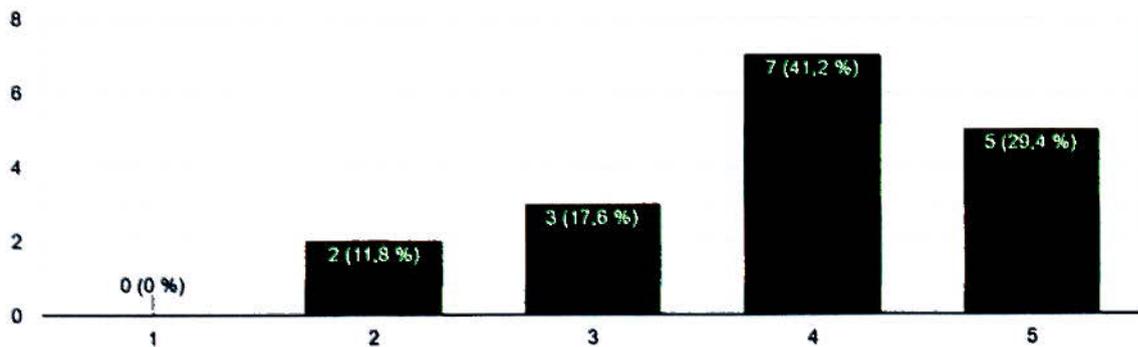
2. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño del ponente(s) en el evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Un...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

17 respuestas

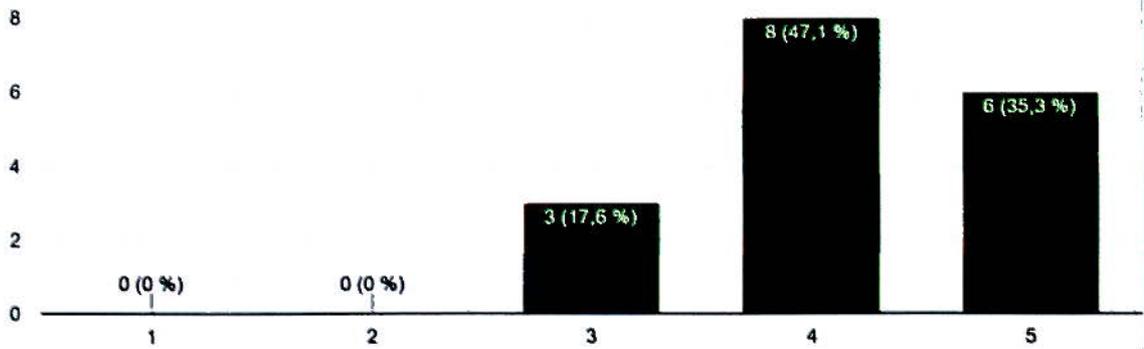


3. ¿Consideras que los eventos académicos brindados de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Volun...e articular la Universidad con la comunidad local?

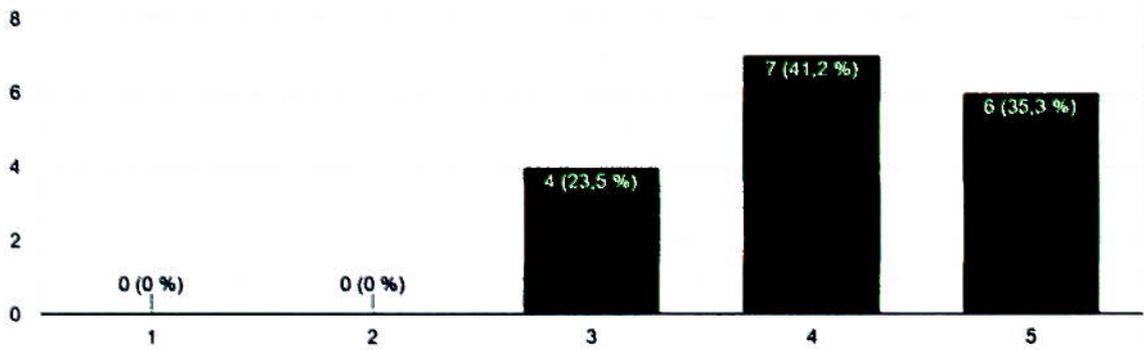
17 respuestas



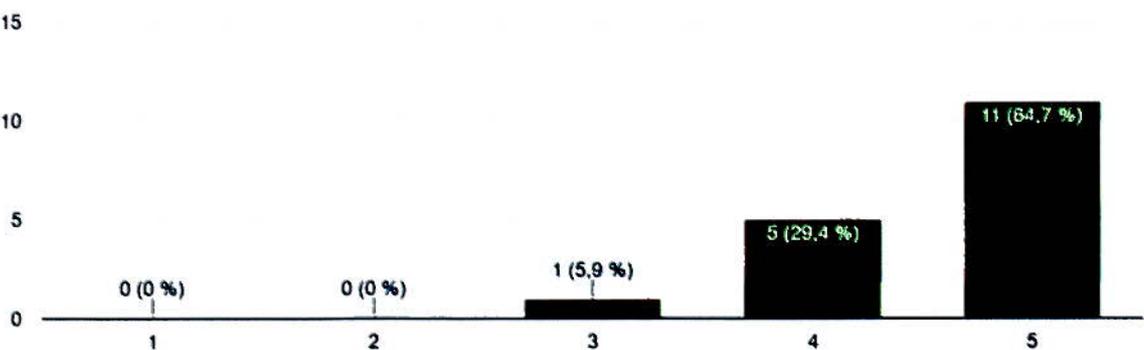
4. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Un...graduados de la Universidad Nacional de Frontera?
17 respuestas



5. ¿Considera satisfactorio el nivel de organización del evento brindado de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?
17 respuestas

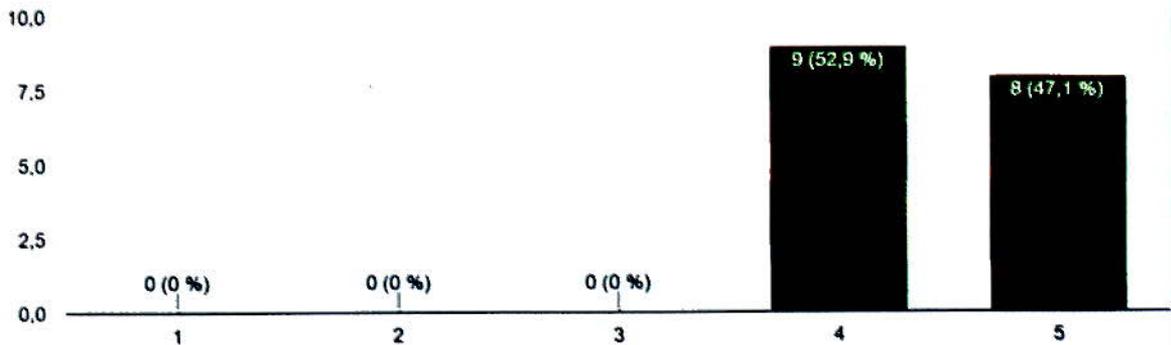


6. ¿Considera importante la realización de eventos académicos, organizado por la Universidad Nacional de Frontera?
17 respuestas



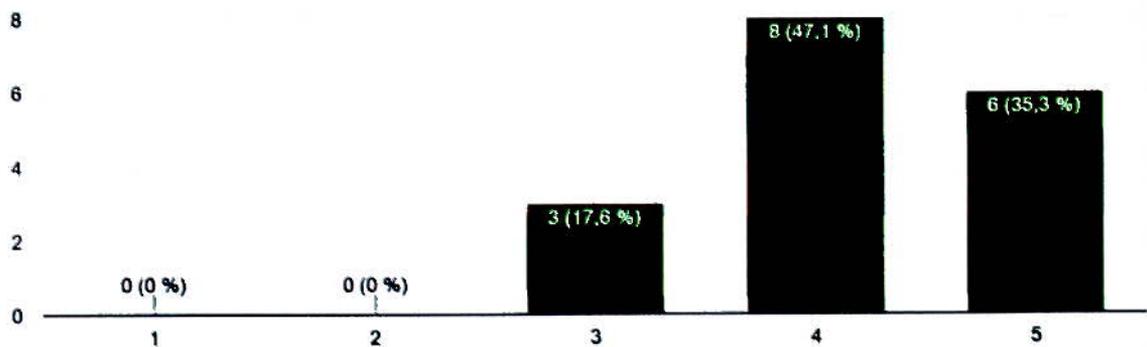
7. ¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

17 respuestas



8. ¿El evento brindado de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario organizado por l...l de Frontera es de utilidad para su vida cotidiana?

17 respuestas





Anexo F: Formato para importar participaciones (EXCEL)

NOMBRE DEL EVENTO	Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	N° 523-2023-UNF/CO	22 de septiembre de 2023
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	02 de octubre de 2023 - 08 de diciembre de 2023	
Horas Académicas	20 h	

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO						OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
43476447	2024		ORGANIZADOR	ZAPATA MENDOZA	PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	pszapata@unf.edu.pe
29564813	2024		ORGANIZADOR	BERRIOS TAUCAYA	OSCAR JULIAN	oberrios@unf.edu.pe
40777863	2024		ORGANIZADOR	RICSE REYES	DAVID ROBERTO	dricse@unf.edu.pe

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO						OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
43476447	2024		PONENTE	ZAPATA MENDOZA	PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	pszapata@unf.edu.pe
29564813	2024		PONENTE	BERRIOS TAUCAYA	OSCAR JULIAN	oberrios@unf.edu.pe
40777863	2024		PONENTE	RICSE REYES	DAVID ROBERTO	dricse@unf.edu.pe

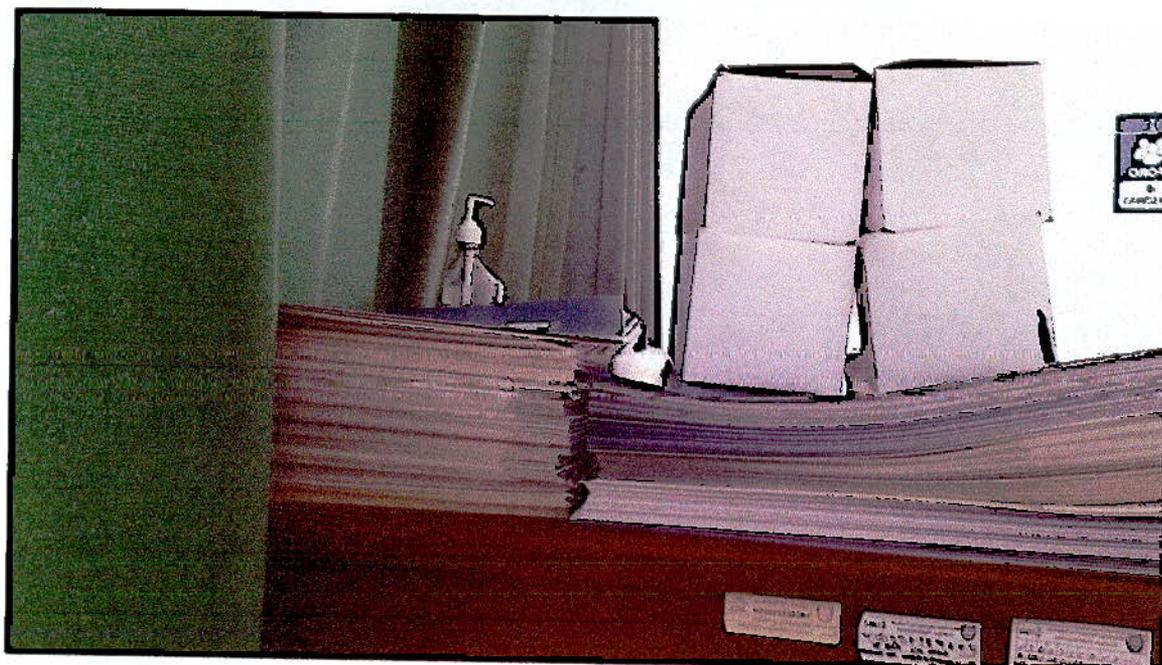
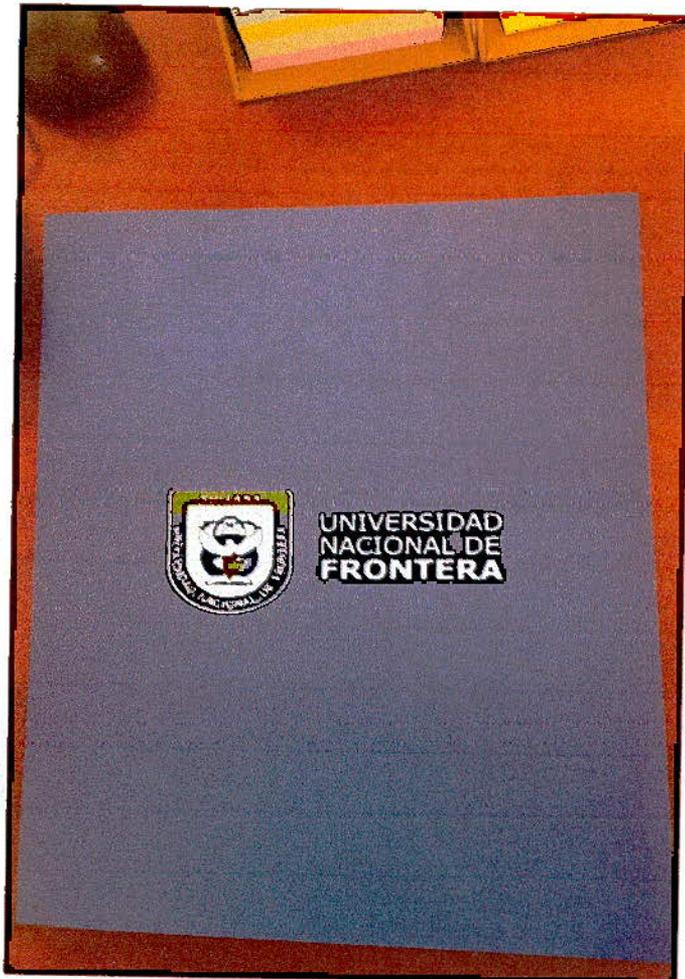
FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO						OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
43476447	2024		PARTICIPANTE	ZAPATA MENDOZA	PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	pszapata@unf.edu.pe
29564813	2024		PARTICIPANTE	BERRIOS TAUCAYA	OSCAR JULIAN	oberrios@unf.edu.pe
40777863	2024		PARTICIPANTE	RICSE REYES	DAVID ROBERTO	dricse@unf.edu.pe
60900336	2024		PARTICIPANTE	OLAYA USHIRANUA	ANTHONY ESLI	anthonyolaya30@gmail.com
60900336	2024		PARTICIPANTE	MECA COLONA	KEMBERLY XOMARA	xomaramecacolona@gmail.com
60900336	2024		PARTICIPANTE	HIPTEN MAURICIO	AMY GALINA	amihiptenmauricio@gmail.com
60900336	2024		PARTICIPANTE	JIMENEZ VEGA	ISAAC JOEL	isacjoeljimenezvega@gmail.com
60900336	2024		PARTICIPANTE	SATAM LIZAMA	ALIMSSON JULISSA	satamlizamaalimssonjulissa@gmail.com
60913318	2024		PARTICIPANTE	ROSARIO SOTOMAYOR	CRISTOFER	crisotoso55@icloud.com
60950608	2024		PARTICIPANTE	JIMENEZ ATOCHE	MARICIELO ANAHI	jimenezatochemaricieleo@gmail.com
60416232	2024		PARTICIPANTE	CURAY INFANTE	JORGE LUIS	lorgehulscuray@gmail.com
60758529	2024		PARTICIPANTE	PANTA CORREA	AHSLI JOMIRA	ahslipanta613@gmail.com
60998981	2024		PARTICIPANTE	JIMENEZ PEÑA	FABIANA BELEN	fabi16@gmail.com
61021470	2024		PARTICIPANTE	LOPEZ JUAREZ	BRAYAN DAVID	brayandavidlopezjuarez@gmail.com
60811602	2024		PARTICIPANTE	SIANCAS HERRERA	RENATO	riancasrh@gmail.com
61183718	2024		PARTICIPANTE	RUIZ CORNEJO	ENRIQUE	carlosruizcornejo32@gmail.com
60538064	2024		PARTICIPANTE	DEL ROSARIO CURAY	MARIA FERNANDA	fernandadelrosariocuray@gmail.com
61022098	2024		PARTICIPANTE	CHAMBA LEON	EUNISSE NOELIA	chambaleoneunissenoele@gmail.com
60891707	2024		PARTICIPANTE	ARAMBULO FLOREANO	MARCOS ANTONIO	marco1a7310@gmail.com
61095652	2024		PARTICIPANTE	ATOCHÉ REGALADO	GEANFRANCO ARON	leodehrtsq2009@gmail.com
60900917	2024		PARTICIPANTE	ALCEDO NORES	ASTRID GERALDINE	astridnoroalcedo30@gmail.com
75744360	2024		PARTICIPANTE	YARLEQUE TOMAPASCA	EDWIN FARID	faridyarleque@gmail.com
60816110	2024		PARTICIPANTE	VILCHEZ CRUZ	VIVIANA NICOLL	vivianavilcheznicoll@gmail.com
60901197	2024		PARTICIPANTE	CALLE ARAMBULO	JEAMPIERO VICTOR MANUEL	jeampieroallearambulo@gmail.com
60950730	2024		PARTICIPANTE	CORREA ZAPATA	KARY NABUNY	comerzapatakary@gmail.com
61083738	2024		PARTICIPANTE	REYES CURAY	MAGDIEL	magdielareyescuray@gmail.com
60950578	2024		PARTICIPANTE	MERA ARENAS	AARON JESUS	aaronmera5@gmail.com
60816389	2024		PARTICIPANTE	ALAMA ROSALES	BENJAMIN ALEXANDRO	balamarsales@gmail.com
60950699	2024		PARTICIPANTE	BENITES DIOSES	PRICILLA KAROLINA	karolinabenitesds@gmail.com
75938208	2024		PARTICIPANTE	CASTILLO AYON	JESUS RODOLFO	castilloayonjesus54@gmail.com
60758338	2024		PARTICIPANTE	ESTRADA BURGOS	XIMENA FRNCHESCA	Estradaburgos@gmail.com
61526041	2024		PARTICIPANTE	FORFUI SANDOVAL	JORGE	forfuijorge@gmail.com
77463326	2024		PARTICIPANTE	GUTIERRES CASTILLO	MARIA GRACIA	marigutcat23@gmail.com
60900396	2024		PARTICIPANTE	MASACHE NAVARRO	LUCERO BRIGGTH	Brigbth@gmail.com
67607722	2024		PARTICIPANTE	MERINO ZAMORA	LUIS ANGEL	luizamoramerino@gmail.com
60900890	2024		PARTICIPANTE	NOLE PEÑA	MIRELLA GERALDINE	gpd11840@gmail.com
61021852	2024		PARTICIPANTE	PEREZ PURIZACA	MYRKA	Perezmyrka65@gmail.com
77130766	2024		PARTICIPANTE	PIZARRO NIEVES	SERGIO ENRRIQUE	sergioenriquepizarronieves@gmail.com
60900536	2024		PARTICIPANTE	RIVERA GUEVARA	ALICIA NICOLE	manuyuevarab@gmail.com
60816249	2024		PARTICIPANTE	SAAVEDRA ICANAQUE	JOSEPH ANTHONY	johnsaavedra@gmail.com
60900396	2024		PARTICIPANTE	SIDONYE AGURTO	SOLCYRE SELENEE	Solcyrto00@gmail.com
61107477	2024		PARTICIPANTE	TALLEDO ORTIZ	DAYRON	Talledoortizdayronmartin@gmail.com
60901121	2024		PARTICIPANTE	VARGAS TAVARA	PAUL DANIEL	vargastavara paul@gmail.com
61093031	2024		PARTICIPANTE	VASQUEZ ZEGARRA	LUIS MARIO	Luisvasquezzegarra930@gmail.com
61095461	2024		PARTICIPANTE	VIERA GRAU	VALERIA ANTONELLA	viera.grauvaleria@gmail.com

*NOTA: Para efectos de la certificación solo se ha considerado a aquellos asistentes que han completado sus datos en todos los rubros indicados en la lista de asistencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE REQUERIMIENTO

FOLDER MANILA PERSONALIZADO A4



LAPICEROS PERSONALIZADOS



LLAVEROS PERSONALIZADOS

